



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

**RES. DECECO Nº 104/14**  
**EXPEDIENTE Nº 6.941/13**  
Salta, 5 de Marzo de 2014

**VISTO:** La Resolución DECECO Nº 1.140/13 mediante la cual se aprueban las fechas y horas para los tribunales examinadores del Turno Ordinario de exámenes de Febrero -Marzo de 2014, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de la Sede Regional Tartagal, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** a fs. 11, del Expediente de referencia, obra nota presentada por el Abog. Noel Ángel ZÁRATE, docente en la mencionada Sede de la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", mediante la cual solicita se incorpore a la Esc. Patricia Noemí POMARES en el tribunal examinador del segundo llamado del Turno Ordinario de exámenes de Febrero -Marzo de 2014 de esta materia, por razones de optimización de los recursos económicos de la Facultad, dado el viaje el mismo día de la profesora citada anteriormente.

Que a fs. 12 del Expediente 6.941/13, obra solicitud del Cr. Sergio Gastón Moreno, donde solicita prórroga para el examen final de la asignatura "Contabilidad Pública", correspondiente al segundo llamado del Turno Ordinario de Febrero -Marzo de 2014, para el día 10.03.14 a hs. 9:00.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º- INCORPORAR** a la Esc. Patricia Noemí POMARES, docente de "Derecho Privado Obligaciones y Contratos" en la Sede Regional Tartagal, en el tribunal examinador de "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", en el segundo llamado del Turno Ordinario de exámenes de Febrero -Marzo de 2014.

**ARTICULO 2º- PRORROGAR** para el día 10.03.14 a hs. 9:00, con el mismo tribunal examinador, el examen final de la asignatura "Contabilidad Pública", correspondiente al segundo llamado del Turno Ordinario de Febrero -Marzo de 2014, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003.

**ARTICULO 3º- HÁGASE SABER** al Abog. Noel Ángel ZÁRATE, la Esc. Patricia Noemí POMARES y al Cr. Sergio Gastón Moreno, a la Directora de la Sede Regional Tartagal, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

nv/os

*ee*

*Beltroni*  
Cra. PATRICIA SANCHEZ DE CRIOZZI  
Secretaría Académica y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Signature]*  
- Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO